

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.920

Jueves 8 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2529673

EXTRACTO

FELIPE SAN MARTÍN SCHRÖDER, Notario Público, Urmeneta 478, Puerto Montt, certifica: Por escritura pública, hoy ante mí, INMOBILIARIA ALTO BONITO SpA, del giro de su denominación, representada, según se acreditará, por GERARDO WERNER STANGE BERGMANN, transportista; CHRISTIAN MANFRED STANGE SMITH, ingeniero civil industrial; y GABRIEL ALEJANDRO STANGE SMITH, ingeniero civil industrial; domiciliados en Lotes E y F, Alto Bonito, ciudad y comuna de Puerto Montt, constituyeron sociedad por acciones. Razón Social: AquaSteel SpA. Domicilio: Puerto Montt, sin perjuicio de agencias y sucursales que pueda establecer en el país o el extranjero. Duración: 10 años a contar de la fecha de la escritura de constitución, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales de 10 años, salvo aviso dado por los socios mediante carta certificada notarial, con a lo menos 6 meses de anticipación al respectivo vencimiento. Objeto: el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena; la fabricación, modificación, instalación, mantención y reparación de toda clase de maquinarias, equipos, piezas, accesorios y repuestos; la representación de empresas nacionales y extranjeras; la realización de toda clase inversiones mobiliarias e inmobiliarias, especialmente acciones, bonos, debentures, créditos, derechos, efectos de comercio y bienes raíces, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones; así como todas las demás actividades relacionadas, pudiendo, para el cumplimiento de su objeto, crear sociedades o ingresar a otras ya formadas, realizar todas aquellas actividades tendientes, concordantes o conducentes a los objetos antes señalados, y desarrollar todos los demás objetos que determinen el o los socios. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal se suscribe y paga en la forma establecida en el artículo 1° transitorio. Representación, administración y uso de razón social: Corresponderá indistintamente a don CHRISTIAN MANFRED STANGE SMITH y don GABRIEL ALEJANDRO STANGE SMITH, quienes representarán a la sociedad judicial y extrajudicialmente con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Montt, 05 de Agosto 2024.

CVE 2529673

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

